

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15404 MADRID

Edicto

Doña Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 106/2021 por auto de fecha 11/03/2021 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso LM TRADING DIGITAL, S.L., con n.º de CIF B-86810165, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 470 TRLC).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210018751-1